

ESTUDIAR Y VINCULARSE ¿CÓMO SE REPRESENTA EN LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD?

To study and to link itself. How is represented in the persons deprived of the freedom?

AUTOR

Yemina López Laboratorio de Comunicación, Medios, Educación y Discurso (COMEDI)
yemina.lopez@gmail.com Facultad de Periodismo y Comunicación Social
<http://orcid.org/0000-0002-6634-440X> Universidad Nacional de La Plata
República Argentina

Resumen

Palabras clave

comunicación / educación
inclusión
privados de la libertad
representaciones

El pleno ejercicio del Derecho a la educación no siempre se garantiza para todos y todas los/as habitantes del suelo argentino. Sin embargo, el Programa Educación Superior en cárceles que permite a los estudiantes privados de la libertad cursar una carrera de grado es un claro ejemplo de la búsqueda de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social por lograrlo.

¿Qué representa estudiar dentro del penal? ¿Cuáles son las transformaciones que se generan en estos estudiantes a partir de acceder a la Universidad?

Abstract

Keywords

communication /education
incorporation
deprived of the freedom
representations

The full exercise of the Law to the education not always is guaranteed for all and all los/as inhabitants of the Argentine soil. Nevertheless, the Program Top Education in jails that a career of degree allows to the students deprived of the freedom to deal is a clear example of the search of the Faculty of Journalism and Social Communication for achieving it.

What does it represent to study inside the penal one? Which are the transformations that are generated in these students from acceding to the University?



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

ESTUDIAR Y VINCULARSE ¿CÓMO SE REPRESENTA EN LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD?

Por Yemina López

Educación en contextos de encierro

Investigar las representaciones sociales sobre la educación y el contacto con actores externos al penal que tiene para todos/as aquellos/as estudiantes privados de la libertad el acceder a sus estudios superiores en la sede del bosque, es importante; no sólo porque es un modo de comenzar a teorizar sobre esta experiencia que es única hasta el momento en la Universidad de La Plata y otras unidades académicas del país, sino también porque es un modo de revisar y repensar la educación como proceso transformador y de liberación.

El Programa Educación Superior en Cárceles es una experiencia única hasta el momento porque se ha gestado a partir de la concepción de educación como derecho universal, y a partir de una visión sobre la educación inclusiva y de calidad que no siempre se materializa como se ha hecho a partir de esta propuesta. No sólo se garantiza que los estudiantes accedan a un lugar dentro de la facultad, sino también se los escucha, contiene y acompaña; hay un seguimiento constante y personalizado por parte de la institución toda (docentes, autoridades y, principalmente, la Secretaría de Derechos Humanos) que hace que los estudiantes se sientan realmente parte de este proceso educativo.

La fundamentación política de este proyecto se sintetiza en las palabras del Secretario de Derechos Humanos, Jorge Jaunarena, quien en el marco de una entrevista realizada para la investigación dijo que el programa está pensado para garantizar los derechos de estos estudiantes, porque «somos eso, somos una facultad inclusiva y que tenemos esa actitud, la facultad al servicio del pueblo, que siempre hablamos... esa es una facultad al servicio del pueblo, ¿no? Una facultad que está con el pueblo»¹. Es decir, una institución que escuche las demandas sociales, las problematice y pueda generar espacios de inclusión donde se trabaje en pos de transformar esas realidades.

Si bien esta experiencia se consolidó como Programa en sí en el año 2009, es producto de un largo recorrido de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social por los penales de la ciudad de La Plata y alrededores. Desde el año 2006 la facultad comenzó a vincularse con diferentes unidades penitenciarias de La Plata a partir del proyecto de extensión Comunicación en Cárceles: una herramienta para el cambio, con el objetivo de brindar las herramientas y posibilidades a los privados de la libertad de conocer qué es Comunicación Social y cursar una carrera de grado.

En principio, desde el 2006 al 2008 lo que se hizo fue un convenio con el Ministerio de Justicia y el Servicio Penitenciario para dar talleres de Comunicación y ahí se empezó a dar vueltas, se fue como a 15 unidades: San Nicolás, Varela, Dolores (Mercedes Nieto, coordinadora del Programa Educación Superior en Cárceles)²

Con el objetivo de comenzar a instalar la carrera, los talleres sirvieron de marco para conocer las diferentes unidades, generar vínculos con los/as privados/as de la libertad e incentivar a aquellos/as que desearan estudiar Comunicación Social a terminar los estudios secundarios si no lo habían hecho previamente.

La experiencia de la FPYCS se plantea como una experiencia inédita y transformadora en la UNLP, que debe servir de guía para la ampliación de la oferta educativa en la UNLP y como ejemplo de garantía de derechos. Esta experiencia educativa no solo plantea una ruptura con la lógica penitenciaria del encierro sino que significa también la irrupción del afuera en el interior de los muros de la prisión, rompiendo con el aislamiento y los efectos des-socializadores que genera la cárcel (FPYCS, 2013; 5).

El programa fue pensado en un primer momento como la posibilidad de que los estudiantes salgan a cursar, sin embargo, según Nieto «el Servicio Penitenciario no tiene ni la estructura ni la voluntad de trasladar a tantas personas a cursar. Entonces ahí siempre está esa tensión de decir las cursadas adentro o las cursadas afuera»³⁴, por lo que se decidió poner en funcionamiento la extensión áulica de la Unidad 9, donde miembros de diferentes penales de La Plata cursan las primeras materias obligatorias de la carrera.

De acá de la facultad lo que se pensó es que lo más democrático o masivo podía ser hacer el ciclo común adentro, entonces esa persona tenía un caudal de en tres años, 20 materias, y que después podía presentar y acceder a distintos derechos mediante su juzgado de poder salir, de pedir capaz la salida transitoria para venir a cursar, ya con 20 materias es el 50% de la carrera, más... Eso fue lo que se pensó.⁵

Sin embargo, otra cuestión que se tuvo en cuenta al diseñar la propuesta fue que si se ponía la carrera dentro del penal no iban a llevar a nadie a cursar a la facultad, entonces se puso un límite de materias por aula, «dábamos dos clases, entonces teníamos 60 estudiantes. 60, en una población potencial de dos mil, dos mil y pico de presos y presas en condiciones de estudiar en la Universidad entonces dijimos, “estamos bien”. Nos aseguramos esos sesenta, que vayan juntando materias, que hagan el ciclo básico adentro, y después tenemos sesenta tipos acá adentro haciendo el ciclo superior»⁶.

Esta experiencia es una de las pocas de la Universidad Nacional de La Plata que busca garantizar el pleno del derecho a la educación en contextos de encierro. Asimismo, es inédita la modalidad con la que se desarrolla este Programa de Educación en Cárceles; tanto desde los papeles como en la concreción de los hechos. Por esta razón es que es importante analizar no sólo qué representa para estos/as estudiantes la educación superior, sino también cuáles son los corrimientos que se generan a partir de ese previo contacto con actores externos al penal que tienen ellos antes de salir en libertad; con las lógicas y dinámicas de una institución educativa como lo es la Universidad.

Los inicios de la investigación

Esta investigación, que comenzó a principios del año 2015 ha tenido como objetivo principal Problematizar y reflexionar sobre las representaciones sociales de las personas privadas de su libertad que participan en el Programa Educación en cárceles en torno a la educación superior y el contacto con los actores externos⁷. Asimismo, ha buscado generar teoría sobre esta práctica que se desarrolla en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social y sobre la que debe profundizarse la investigación. Si bien se ha indagado lo suficiente dentro de la unidad académica sobre la educación en contextos de encierro, no hay antecedentes sobre la experiencia iniciada en el año 2009 que permite a los/as estudiantes privados/as de la libertad cursar sus estudios en la sede del bosque.

Asimismo, esta investigación que se enmarca en la finalización de mis estudios de grado responde a una motivación e interés personal por profundizar en el análisis sobre los corrimientos y transformaciones que este tipo de programas generan, tanto para quienes están privados/as de su libertad como para quienes, desde la unidad académica, se ven atravesados/as y vinculados/as con esta experiencia. De esta manera, Comunicación Social desde los contextos de encierro. Desafíos y representaciones de acceder a una carrera de grado desde el penal es una investigación enmarcada en el campo de la comunicación/educación que busca indagar de qué modo esta experiencia se transforma en un proceso de intercambio sumamente rico para todos los participantes y –sobre todo- para este campo disciplinar.

Ante la pregunta constante sobre por qué realizar este recorte metodológico y analizar sólo a quienes estudian en la facultad y no también a quienes lo hacen dentro del penal, siempre supe que lo que me interesaba trabajar era qué es lo que sucede a partir de la posibilidad de llegar a la Universidad para aquellos/as estudiantes que vienen desde el penal; qué es lo que les pasa a ellos/as, cómo se ven a sí mismos/as y nos ven a nosotros/as, quienes transitamos la facultad a diario y que nos relacionamos con ellos/as a partir de cursadas, grupos o situaciones puntuales; y principalmente, cómo se representa desde lo individual y lo colectivo esta posibilidad que absurdamente, les abrió el estar encerrados/as dentro del penal.

Por eso mismo, como técnicas de recolección de datos para esta investigación se realizaron entrevistas semiestructuradas, observaciones participantes tanto dentro como fuera del aula y recolección de datos y documentos sobre el programa, con el objetivo de acercarse al objeto de estudio, conocerlo y analizarlo. A partir de estas técnicas se trabajó cada uno de los objetivos específicos planteados para la investigación.

Para reflexionar sobre el rol que la Facultad tiene para las personas privadas de su libertad⁸, y analizar las razones por las que estos estudiantes eligen iniciar la carrera de comunicación social⁹, se utilizó la recolección de documentos sobre la implementación del programa y se realizaron entrevistas a los/as estudiantes partícipes de la experiencia, con el fin de indagar sobre los proyectos de futuro ligados al estudio, el por qué de la elección de la carrera y la relación con ese “otro” externo al penal con el que se relacionan dentro de la facultad. También se entrevistó a los coordinadores del programa, para profundizar sobre la fundamentación política en la que se basa este proyecto y cómo se fue desarrollando desde sus inicios hasta la actualidad.

En lo que respecta al objetivo de indagar sobre las prácticas culturales que se generan entre los estudiantes privados de la libertad y los actores externos dentro la facultad¹⁰, se buscó observar cómo se desarrollaba la interacción de los/as estudiantes con los/as docentes y compañeros/as, tanto dentro como fuera del aula. Es decir, cuál era la participación que tenían con la clase en sí, así como también cómo se relacionaban con sus compañeros/as y docentes; tanto dentro del espacio áulico como en lugares de esparcimiento como lo es el buffet.

La presencia de la custodia fue un aspecto determinante a lo largo de toda la investigación, tanto en el accionar de los/as estudiantes con respecto al resto de los actores con los que se involucran dentro de la facultad como en la situación de entrevistas. En muchos casos el tener que realizar el encuentro con estos/as estudiantes en el pasillo o el buffet de la facultad, con la custodia al lado o cerca de ellos/as fue determinante en el devenir de la situación. Es clara la diferencia entre los diálogos que se desarrollaron con quienes tenían la presencia de la custodia cerca y quienes pudieron sentarse a charlar en un espacio tranquilo y sin miradas cercanas.

El desarrollo de la investigación se fue enriqueciendo a medida que estudiantes, autoridades y docentes de la propia facultad se interiorizaban en la temática y daban lugar a que las diferentes instancias de recolección de datos se desarrollaban. La buena predisposición de los estudiantes a ser entrevistados y hablar desde lo más personal sobre su experiencia combinado con

La educación como derecho y no como privilegio

El pleno ejercicio de la educación es un aspecto que no siempre se garantiza para todos/as los habitantes del suelo argentino. Si bien las políticas educativas y las leyes determinan y brindan las herramientas necesarias para que este derecho se cumpla, en la práctica la educación muchas veces se entiende como el privilegio de unos/as pocos/as.

Esta distancia entre la teoría y la práctica se evidencia en diferentes puntos del país, ya que la educación –principalmente la de tipo superior- es pensada como algo a lo que sólo acceden unos/as pocos/as. Por capacidad, por posibilidades económicas y de traslado; por situaciones personales o contextuales... no todos/as tienen en lo concreto la verdadera posibilidad de transitar y completar todos sus estudios.

Yo siempre hubiera querido estudiar, y no podía, que cuidaba a mis hijos, que estaba trabajando, llegué hasta un nivel en que hubiera querido, incluso intenté hacerlo, en el Joaquín V. González intenté estudiar Letras y después en la Universidad de Lomas también, pero nunca podía por una cuestión económica o por una cuestión que no me alcanzaba¹¹.

En lo que respecta al caso específico de los/as estudiantes privados/as de la libertad, esto se acentúa aún más debido a que las situaciones contextuales en las que se encuentran inmersos/as muchas veces anula directamente la posibilidad de siquiera pensar en un estudio del tipo superior. En muchos de los casos analizados, fue la entrada al penal lo que les permitió aquello que la libertad no les había ofrecido: estudiar en la Universidad.

Sin embargo, en la presencia de la universidad dentro del penal la educación se encuentra en tensión constantemente, ya que el modo en que ésta se entiende para las diferentes instituciones involucradas no siempre coincide.

Se hace evidente la contradicción entre el objetivo fundamental del programa, que es garantizar a presos y presas el ejercicio del derecho a estudiar, construyendo un espacio de libertad al interior de la cárcel guiado por los principios básicos de la universidad pública que tiene entre sus pilares fundamentales la participación democrática, el respeto al disenso, la igualdad de oportunidades y la libertad de expresión, y el objetivo explícito de la política penitenciaria en cuanto a considerar a la educación, como instrumento de corrección y moralización (Daroqui, 2000; 123).

Este programa, que se pensó para que los/as estudiantes privados/as de la libertad cursaran sus estudios en la sede del bosque de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social y que se complementa con la extensión áulica de la unidad N.º9 de la ciudad de La Plata es una garantía de pleno ejercicio del Derecho a la educación. Desde la visión de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social

La educación “más que una herramienta para el cambio, es una exigencia en sí misma”, va más allá de una medida de reintegración social para las personas privadas de libertad, de la prevención de la reincidencia, o capacitación para que consigan trabajo después de liberadas. Se contrapone, así, el concepto de una educación correctiva al de la educación como Derecho Humano (Lescano: 2012, 1).

El programa «tiene que ver con un desarrollo y una concepción académica que a mí me encanta, y que habla mucho de esto Florencia Saintout, nuestra decana, que es esta epistemología del barro; trabajar desde lo académico pero trabajar en un nos-otros con los desplazados, los desposeídos, los que quedaron en las orillas digamos... trabajar con todos, que sea un nosotros, ¿no? Esa epistemología del barro de la que tanto habla Florencia, me parece que tiene que ver con eso, es esa la línea política de esta institución»¹². Por eso es que la inclusión educativa no se mide en la cantidad de estudiantes que reinciden o no; tampoco en los tiempos en los que desarrollan la carrera ni las calificaciones que obtienen. La inclusión educativa se mide, para este programa, en el proceso desarrollado y en el lograr uno de los objetivos principales como lo es el de fomentar en los/as estudiantes privados/as de libertad la capacidad de transferir su experiencia de sujetos del aprendizaje dentro y fuera del sistema carcelario¹⁵.

La educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos y que tiene como fin el desarrollo integral del sujeto. Que una persona acceda a la educación implica entonces que pueda crear un lazo de pertenencia a la sociedad y, en pocas palabras, a la transmisión y recreación de la cultura. Es el Estado quien debe garantizar y promover el goce efectivo de éste y de todos los derechos humanos, ya que en teoría la persona encarcelada sólo está privada de su libertad ambulatoria” (Scarfó, 2013; 91).

Representaciones sociales sobre educación

Jodelet establece que las Representaciones Sociales se producen a fin de gestionar una relación práctica con el mundo, así como también para establecer un orden hacia el interior del grupo social (Castorina, 2005). Cada uno de los/as estudiantes involucrados/as en esta experiencia educativa tiene una mirada y un comportamiento determinado sobre el objeto, por lo que interesa indagar en esta investigación es sobre las posturas e imaginarios que se generan en torno a las salidas a la facultad, el estudio y el proyecto de futuro que tienen estos/as privados/as de la libertad que cursan en la sede del bosque.

Por su parte, otro autor referente en lo que son las representaciones sociales es Moscovici, quien plantea que «una representación social, habla, muestra, comunica, produce determinados comportamientos. Un conjunto de proposiciones, de reacciones y de evaluaciones referentes a puntos particulares, emitidos en una u otra parte, durante una encuesta o una conversación, por el coro colectivo, del cual cada uno quíeralo o no forma parte» (Pérez, 2007: 6). Esas representaciones que se están generando y emergiendo en el contexto social del penal son las que se analizan, con el fin de entender la importancia social que tiene para estos estudiantes el acceso a una carrera de grado y el contacto con actores externos al penal.

A partir de las entrevistas realizadas a diferentes estudiantes partícipes de esta experiencia (que se encontraban en diferentes instancias de la carrera y la condena), el estudio como herramienta de liberación fue uno de los aspectos que más se destacó. Si bien algunos ven poco factible la obtención de un trabajo a partir de la carrera por cuestiones de edad y antecedentes¹⁴, todos han recalcado la importancia que ha tenido en el devenir de su recorrido por el penal, el contacto con la facultad.

La educación es todo, hoy por hoy la educación es todo; la educación te abre las puertas para todos lados. Por eso es que muchos te dicen que la educación te hace libre. Me hizo ver cosas que yo no veía. Por ejemplo uno, si hubiese estudiado antes yo no hubiese tenido la necesidad ni por qué estar hoy en la cárcel. Si se empieza por ahí me parece que muchos no tendrían que estar¹⁵.

Otro aspecto que se recalcó mucho en las entrevistas fue la importancia de la facultad y su gente en ese proceso, principalmente la Secretaría de Derechos Humanos con la que estos/as estudiantes tienen constantemente vínculo. La calidez y contención, así como también el trato que han recibido por la mayor parte de la gente con la que se han relacionado dentro de este espacio educativo influye en las representaciones que estos/as estudiantes generan y comparten con los/as compañeros/as del penal.

En realidad lo que sentí es eso, que me incluyeron y me trataron como una estudiante más, a pesar de estar privada de mi libertad. Entonces eso me hacía sentir libre; me hace sentir libre. Me ayuda a pensar y reflexionar un montón de cosas, que antes no podía¹⁶.

En cuanto a la mirada de los actores externos al penal, con los que se relacionan dentro de la facultad, se remarcó que no han sentido el estigma por parte de sus compañeros/as, como quizás sí sucede en otras facultades como la de derecho. En periodismo, aunque no faltan algunas miradas y actitudes estigmatizantes, los/as estudiantes privados/as de la libertad experimentan una relación amena y fluida con el entorno, lo que se pone en evidencia en las diferentes observaciones participantes realizadas en las clases a las que concurren.

Parece no ser extraño el momento en el que llegan, ya que nadie los mira sorprendido. Sin embargo, su presencia no pasa desapercibida. Francisco y Alberto saludan a la compañera que está sentada al lado, y Francisco hace señas a los compañeros del fondo. El buen clima del aula se hace palpable, ninguno de los presentes (tanto compañeros, ayudantes como docente) demuestra con el cuerpo incomodidad por la presencia de dos privados de la libertad dentro de la cursada¹⁷.

Libertad de acción, libertad de movimiento y de pensamiento. Si bien el tiempo que transcurren en la facultad es ínfimo en comparación al que pasan dentro de la unidad penitenciaria,

esta experiencia sirve de antesala para generar lazos de cara a la libertad. Por eso mismo es que un aspecto que se recalca en las entrevistas es la libertad que los estudiantes sienten dentro de la facultad; no sólo porque interactúan con otra gente y se mueven en otras lógicas, sino también porque los contenidos que allí se trabajan los ayudan a revisar sus propias prácticas y le sirven de herramientas para el futuro.

Nos abrió la cabeza un montón, un montón de cosas, se habla mucho de la exclusión, yo hablo de la autoexclusión (...) es como que nuestro mundo se va achicando cada vez más, nuestro circuito se achica hasta que llegamos a la cárcel y se hace un mundito así. La cárcel consolida todo eso, te desocializa, te automatiza, si hay algo que profundiza la desocialización, la exclusión es la cárcel. Y si no empezamos a salir de eso, ahí se consolida, ya veníamos con autoexclusión, con exclusión, un montón de cosas, pero en la cárcel es donde se consolida, se afianza, donde terminas de construir que vos mismo, ese estereotipo es el que terminas construyendo, empezás a construir una personalidad para sobrevivir, una identidad¹⁸.

Se evidencia en los relatos cómo la educación, y principalmente la carrera de Comunicación Social, han sido herramientas de transformación a nivel personal; para romper algunas nociones sobre ellos como colectivo, para reconocerse y reconocer su contexto para poder modificar la realidad desde allí. Asimismo, la universidad dentro del penal (en las diferentes manifestaciones en las que se presenta «significa y significará la irrupción del “afuera” hacia el interior de los muros de la cárcel, ese “afuera” que ya no podrá ser indiferente ni complaciente con la degradación y humillación que observa cotidianamente (Daroqui, 2000; 147).

«La mejor cárcel es la cárcel vacía»¹⁹

La posibilidad de acceder a estudios superiores es una experiencia transformadora para cualquier persona que lo viva. Más aún lo es para aquellas que se encuentran privadas de la libertad y que en el devenir de su historia se han visto privadas, también, de muchos de los derechos que, en teoría, les están garantizados.

Romper los muros de la cárcel a partir de la presencia de la universidad en sus diferentes programas es un modo de comenzar a repensar no sólo las lógicas penitenciarias sino también la importancia que la educación tiene en el proceso

de formación del sujeto. Es un modo de generar corrimientos y transformaciones que se contrapongan a las lógicas de violencia, abandono y desocialización que imparten, constantemente, las unidades carcelarias (especialmente las del Servicio Penitenciario Bonaerense).

El ingreso de la universidad a la cárcel ha sido y deberá seguir siendo una alternativa para garantizar el ejercicio del derecho al estudio, instalando prácticas y discursos que recuperen el acceso al conocimiento, al debate, al intercambio y a la formación académica, como verdaderas herramientas posibilitadoras para la construcción del pensamiento crítico. (Daroqui, 2000; 147)

En muchos de los casos seleccionados como objeto de estudio de esta investigación la cárcel fue el medio a través del que pudieron acceder a terminar el secundario (algunos, incluso el primario) y a partir del que tuvieron la posibilidad, impensada hasta ese momento, de estudiar una carrera de grado. Muchos/as se han inclinado por Derecho como primera opción, ya que tiene una incidencia concreta en el devenir de sus trayectorias: poder defenderse y no depender de abogados externos a los que poco les importa cómo la pasan dentro del penal o las vueltas que el juez les haga dar. Sin embargo, la elección de Comunicación Social como carrera tiene una motivación personal y concreta: poder salir del penal a cursar y generar lazos con otros actores.

Por eso mismo es que el desarrollo de la investigación no se buscó focalizar en las razones que han llevado a estos/as estudiantes a estar dentro del penal, así como tampoco se ha intentado problematizar la existencia del penal como institución en sí misma. Lo importante, en el recorrido de esta investigación, ha sido mostrar que la educación es una herramienta de transformación, que intenta imponerse a las lógicas penitenciarias y mostrar una alternativa a estos sujetos. Asimismo, se ha buscado poner en relieve una discusión no menor, como es el hecho que sea el estar dentro del penal el medio que todas estas personas encontraron para acceder a un derecho hasta ese momento impensado: estudiar.

Esta experiencia que viene desarrollando la Facultad de Periodismo y Comunicación Social desde el año 2009 es un modo de entender y difundir la importancia de la educación; del pleno ejercicio de este derecho vital para todos y todas los/as habitantes del suelo argentino. Este compromiso de las autoridades, docentes y estudiantes de la unidad académica acompaña a una política de Estado que viene desarrollándose

desde el año 2003, pero que no siempre ha logrado concretarse en todos los espacios deseados. Las unidades carcelarias siguen siendo un punto que debe trabajarse y modificarse, tanto en su funcionamiento como en el pleno ejercicio de derechos humanos básicos, entre los que la educación es sólo uno de tantos otros vulnerabilizados.

En la práctica, muchos aspectos que fueron un desafío en un primer momento han logrado sortearse, como lo es la actitud del Servicio Penitenciario Bonaerense frente a esta experiencia. Es decir no sólo frente a quienes deciden estudiar, sino también frente al Programa en sí, ya que

al principio era todo una pelea de que no entren al aula, que vengan vestidos de civil, que no estacionen el móvil en la puerta y le saquen las esposas en la puerta... Y con el tiempo bueno, esa situación se normalizó, entran a veces los dejan en la puerta, vienen caminando por el estacionamiento, los esperan afuera... Los ves, obvio, sabes que están ahí pero nada que ver a lo que era (Nieto)²⁰.

Por su parte, también falta todavía seguir profundizando cuestiones como el pos encierro de los/as privados/as de la libertad; tanto de aquellos/as que estudiaron como los/as que no lo hicieron. El brindar posibilidades de trabajo e inclusión en el periodo posterior a la salida de estos/as privados/as de la libertad es un factor clave a trabajar, ya que la exclusión social a la que se enfrentan estos sujetos al salir del penal los choca con una realidad que no colabora en la no reinserción de los mismos.

En una de las charlas que se tuvo con un estudiante privado de la libertad, éste contó que cuando salió por primera vez en libertad, intentó comenzar a trabajar con los materiales didácticos, talleres de Braille y mapas para chicos ciegos que había comenzado a producir en una cooperativa que se había formado dentro de la Unidad N°9. Sin embargo, al decir que esa producción venía del trabajo de penitenciarios y que él era uno de ellos, se le cerraron todas las puertas. Entonces, nuevamente en el penal producto de haber caído en el robo nuevamente, entendió que «si en la cárcel somos un número, cuando cruzamos el portón no somos ni eso, ni eso, ni eso, ya no formamos parte más de esa estadística, porque los liberados tienen menos todavía significado que cuando estas preso»²¹

Por eso es que sólo a partir del trabajo dentro del penal acompañado de un seguimiento en el pos encierro es que se puede cambiar esta realidad que tiene actualmente Argentina, con 34.156 personas detenidas y un importante incremento en la tasa de encarcelamiento en los últimos años. Sólo generando vínculos más estrechos entre las instituciones educativas, penitenciarias y, principalmente, entre las personas privadas de la libertad y el Estado se achicarán las desigualdades sociales y se acrecentará la inclusión no sólo educativa sino también social en el país.

La educación, el compromiso y la inclusión son las herramientas del cambio con las que la facultad de Periodismo y Comunicación Social ha decidido trabajar en pos de una sociedad más justa y equitativa. Quizás, a partir de la replicación de este programa y con las características que el mismo tiene, Argentina dentro de unos años pueda estar orgullosa de tener sus instituciones educativas repletas y las unidades penitenciarias vacías. Esto implica un desafío a nivel institucional y un arduo trabajo, pero de seguro los resultados alcanzados sean la meta que este Programa de Educación Superior en Cárcel ha tenido desde sus inicios: lograr que la educación no sólo sea un derecho, sino también un motor de transformación.

Referencias bibliográficas

DAROQUI, Alcira (2000). «La cárcel en la universidad», en Marcela Nari y Andrea Fabre (comps.). *Voces de mujeres encarceladas* (pp. 101-155). Buenos Aires: Catálogos.

FPCS (2013). «Programa de educación superior en cárceles. FPYCS – UNLP». Documento de circulación interna Secretaría de Derechos Humanos. UNLP, La Plata.

LESCANO, Mónica (2012) «La ley 26695, un nuevo instrumento legal que garantiza y asegura el acceso a la educación de los internos del sistema penitenciario». *Revista Pensamiento Penal* N.º 145.

PÉREZ, Ilette (2007). *La teoría de las representaciones sociales*. Disponible en http://www.psicologia-online.com/articulos/2007/representaciones_sociales.shtml

SCARFÓ, Francisco & AUED, Victoria (2013). «El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel». *Revista Eletrônica de Educação* 7(1), 88-98.

Notas

1 Fragmento de una entrevista realizada a Jorge Jaunarena, Secretario de Derechos Humanos de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

2 Fragmento de una entrevista realizada a Mercedes Nieto, coordinadora del Programa Educación Superior en Cárceles.

3 Op. Cit. Nieto.

4 Op. Cit. Nieto.

5 Op. Cit. Nieto.

6 Op. Cit. Jaunarena.

7 Objetivo general de la investigación presentada.

8 Objetivo específico planteado para la investigación.

9 Objetivo específico planteado para la investigación.

10 Objetivo específico planteado para la investigación.

11 Fragmento de entrevista realizada a estudiante privada de la libertad. Los nombres de los entrevistados se reservan para preservar su identidad.

12 Entrevista realizada al Secretario de Derechos Humanos de la FPCS.

13 Objetivo enunciado en el informe Propuesta Programa Educación Superior en Cárceles, publicado y difundido en el año 2013.

14 Vale aclarar que la mayoría de los estudiantes privados de la libertad que cursan en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social han optado por la orientación profesorado. En este ámbito, los antecedentes penales es una importante traba a la hora de inscribirse en los listados oficiales.

15 Fragmento de entrevista realizada a estudiante privado de la libertad.

16 Fragmento de entrevista realizada a estudiante privado de la libertad.

17 Fragmento obtenido de una observación realizada en la clase del Taller de Comprensión y Producción de Textos I, el 15 de septiembre de 2015.

18 Fragmento de entrevista realizada a estudiante privado de la libertad.

19 Roberto Pettinato, director de Institutos Penales y creador de la Escuela Penitenciaria Nacional durante el primer y segundo gobierno de Juan Domingo Perón.

20 Op.citada Nieto.

21 Fragmento de entrevista realizada a estudiante privado de la libertad.

